

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08/09/2023 . Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio 2349

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JUAN PABLO ALBA SERNA
RADICADO: 170014003002-2023-00552-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. La ubicación actual del vehículo con placas LPR 661
2. El avalúo del vehículo.
3. El certificado de tradición del vehículo

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario